



S/SF/074/2020

Lic. José de Jesús Becerra Santiago  
Secretario General  
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de los Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, en relación a lo dispuesto por los numerales 70, fracción XI de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 8 fracción V, inciso p de la ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2020, NO se llevó a cabo procesos de invitación a proveedores o Licitaciones Públicas, por lo que no existe información que dar a conocer.

Lo anterior para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente  
Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2020

*Maria del Rocío Ochoa Velasco*  
"POR LA REIVINDICACIÓN DE LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS"

C. María del Rocío Ochoa Velasco  
Secretaria de Finanzas



C.e.p. Titular de la Unidad de Transparencia. Para publicación en el POT

**RECIBIDO**

30/06/2020